

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 123 Martes, 29 de junio de 2010 Pág. 52025

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Soria

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a The Red Lion of Soria S.L., Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria con fecha 2 de junio de 2010, así como Liquidación n.º 450-2010, relativas a expediente sancionador n.º 42014/10, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a *The Red Lion of Soria S.L.*, como titular del bar sin cocina «The Red Lion», en el domicilio que consta en el expediente, Paseo del Espolón, n.º 4, C.P. 42001 de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Resolución y la Liquidación del expediente sancionador n.º 42014/10, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 42071 Soria, significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de un mes desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 17 de junio de 2010.

El Delegado Territorial, Fdo.: Carlos de la Casa Martínez

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-29062010-85